



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario

RESOLUCIÓN N° 87 /10

EXPEDIENTE N° 2478/2009

Buenos Aires, de febrero de 2010

Vistas las presentes actuaciones por las que el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil Dr. Hugo Molteni solicita feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 45, desde el 15 y hasta el 26 de febrero, con motivo de realizar los trabajos de pulido, plastificado de pisos colocación de piso vinílico en el área del Tribunal,

SE RESUELVE:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 45 desde el 15 de febrero y hasta el 26 de febrero del corriente año ambas fechas inclusive.

Regístrese, comuníquese y resérvese.

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION